

PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN EN EL SECTOR DE OFICINAS DE FARMACIA

En cumplimiento del Art. 9 del XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia de elaborar UN PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN EN EL SECTOR DE OFICINAS DE FARMACIA desde el Observatorio se propone abordar la propuesta preventiva teniendo en cuenta la realidad del Sector frente al problema del uso dependiente de alcohol, tabaco y otras drogas, proponemos la siguiente:

PROPUESTA PREVENTIVA EN SU VERTIENTE SENSIBILIZADORA E INFORMATIVA

Introducción

El problema del uso dependiente de alcohol, tabaco y demás drogas es un problema de salud.

La idea de salud, de estar sano, evoluciona y es diferente según las épocas y los pueblos. En nuestra cultura, siguiendo la idea desarrollada por Costa y López, la salud no es un acontecimiento que transcurra exclusivamente en el espacio privado de nuestras vidas, si no que la calidad de vida, el cuidado y promoción de la salud se desarrollan, fundamentalmente, en el tejido social y ecológico en el que transcurre nuestra historia personal y social. En este sentido, el concepto de salud se encuentra ligado a los estilos de vida, a los retos ambientales, a la vida productiva y a la distribución solidaria de los recursos socio-económicos de un país.

Dentro de esta concepción de la salud, concebimos al individuo de una forma integral y en continua relación con sus condiciones sociolaborales, y es, en este marco donde definimos el problema de la drogodependencia. Es un problema de naturaleza múltiple, que interfiere y distorsiona las condiciones necesarias para el mantenimiento y desarrollo de una buena salud.

La drogodependencia afecta seriamente a la salud individual de las personas, produce desestructuración social y genera problemas para desarrollar tareas de manera responsable.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Se elaborará un material, para difundir entre los trabajadores y trabajadoras, de las oficinas de Farmacia en un periodo de dos años.

El contenido de este material tendrá carácter sensibilizador e informativo.

El formato será de un cartel polidíptico que pueda tener diferentes usos, o bien por una cara se podrá usar como cartel para ponerlo en las zonas comunes de los centros de trabajo o bien doblado como polidíptico se repartirá en sesiones de discusión con los propios trabajadores

Enfoque de los contenidos

El texto del polidíptico tendrá una información objetiva que elimine los estereotipos que promocionan y mantiene los consumos. Dichos estereotipos son básicamente:

“beber favorece relacionarse mejor”. “beber elimina el cansancio”. “bebiendo se pasan las preocupaciones”. “bebo porque no pasa nada, lo controlo”. “el alcohol es un alimento”. “el alcohol es bueno para el corazón”.....

En relación a las demás sustancias se trabajará ajustando la percepción del riesgo, intentando aportando información objetiva que contraste con la idea central de que estas sustancias no hacen daño (inocuidad). “Si controlo no pasa nada, solo tengo que tener cuidado con no pasarme” También existe una cultura producida por las sensaciones “agradables” e inmediatas que producen las drogas sin tener en cuenta que el uso de drogas somete al cuerpo a cambios bruscos de estado de ánimo y lo que era agradable se vuelve incómodo. Esto fomenta un desajuste en la percepción del riesgo.

Metodología

El equipo responsable de este material planificará la secuencia de actuación. Los polidípticos serán específicos para mayor eficacia preventiva.

PRIMER AÑO

Polidíptico para trabajar los problemas que acarrea el tabaco





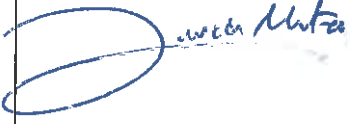

SEGUNDO AÑO

Polidíptico en relación al alcohol. Trabajando en charlas de sensibilización la información objetiva que desmonte los estereotipos.

TERCER AÑO

Polidíptico para trabajar los problemas de las demás drogas con el objetivo de ajustar la percepción del riesgo.

Especial atención, por la prevalencia de consumo que manejamos oficialmente (encuesta 2007-2008 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral. Observatorio Español de Drogas), hay que hacer al uso de psicofármacos. Teniendo en cuenta el carácter de género que tiene esta dependencia por ser unas sustancias que usan, en mayor medida, las mujeres.

FEFE 	FENOFAR 	FSP-UGT 
CCOO 	UTF <i>Unión de Trabajadores</i> 	FETRAFA  <i>por delegación</i>